INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LP-MA-AG-04-2022.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. FUNDAMENTO LEGAL:

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2. OBJETO:

1. El Municipio de Aguachica, Cesar desea contratar: **OBJETO "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de licitación pública es la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MDA CTE ($2.375.251.795,49)** incluido AIU.

2. PROCEDIMIENTO:

Apertura del proceso: 24/11/2022 3:00:00 PM
Cierre del proceso: 2/12/2022 11:00:00 AM
REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE N° 1 UNION TEMPORAL AGUACHICA 04.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 1. UNION TEMPORAL AGUACHICA 04		
N°	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el	SI

	Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

RECOMENDACIONES

La garantía de seriedad de la oferta es tomada por uno de los integrantes del proponente plural, cuando debe ser acreditada por la Unión Temporal.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 1. CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
1	1. UT AGUACHICA 04	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 1. CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas De acuerdo a la información presentada por los proponentes en los respectivos Certificados de Registro Único de Proponentes y de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis Financiero de las propuestas que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE No 1: **UNION TEMPORAL AGUACHICA 04 EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	7,18	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,28	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	19,83	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.204.544.665,20	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 1. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA

El análisis de la capacidad de Organización de la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye que el proponente de acuerdo a lo presentado en el Certificado de Registro Único de Proponentes y de los documentos establecidos

en el Pliego de Condiciones.

Los proponentes se enumeran en orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE 1. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2019			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,27	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,19	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 1. UT AGUACHICA 04.

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 1. UT AGUACHICA 04.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
1.	UT AGUACHICA 04.	X		

PROPONENTE No 2 CONSORCIO URBANO SAN ROQUE.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 2. CONSORCIO URBANO SAN ROQUE

No	DESCRIPCION	Presento
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del	SI

	juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

PROPONENTE No 2. CONSORCIO URBANO SAN ROQUE

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 2. CONSORCIO URBANO SAN ROQUE

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
2	CONSORCIO URBANO SAN ROQUE.	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE N° 2. CONSORCIO URBANO SAN ROQUE

PROPONENTE No 2: **CONSORCIO URBANO SAN ROQUEEL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez		>=1,21	NO
Nivel de endeudamiento		<=0,70	NO
Razón de cobertura de interés		>=1	NO
Capital de trabajo		$237.525.180	NO

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE N° 2. CONSORCIO URBANO SAN ROQUE

PROPONENTE 2. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio		>=0,04	NO
Rentabilidad del activo		>=0,02	NO

RECOMENDACIONES.

-La información financiera de los integrantes que conforman el consorcio no se puede calcular, puesto que no se refleja información del mismo año fiscal.

En atención a la situación suscitada es del caso mencionar que El Proponente Plural, sea uniones temporales o consorcios, si bien no son considerados personas jurídicas su condición no impide para presentar propuestas y suscribir contratos, en dichos términos CONSORCIO URBANO SAN ROQUE, se reputa como proponente del cual debe deprecarse la claridad en la presentación de su oferta.

El CONSORCIO URBANO SAN ROQUE, se integra por dos integrantes PROIM INGENIERIA SAS y MONARCA INGENIERIA ZOMAC SAS, los cuales presentan de manera dispareja la información financiera, lo que resulta contradictoria la evaluación. Mediante Concepto C – 288 de 2021, dispuso:

> *"Es decir, como el certificado del RUP debe contener la información financiera y organizacional del proponente correspondiente a los últimos tres años o al período transcurrido desde su primer cierre fiscal, según el caso, al momento de evaluar tales indicadores las entidades estatales deberán tener en cuenta «el mejor año fiscal» que refleje el registro. Por «mejor año fiscal» se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, o sea, de manera integral, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Dicho de otro modo, cuando el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2, adicionado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, establece que «[…] las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente», significa que deben examinar los años certificados en el RUP* ***y escoger para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional****, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Por lo tanto, el parágrafo transitorio, agregado al artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, no exige que las entidades estatales tengan en cuenta el mejor año por cada indicador; verbigracia, el mejor año para el índice de liquidez, el mejor año para el índice de endeudamiento o el mejor año para la rentabilidad del patrimonio. Atendiendo a la teleología del Decreto 399 de 2021, por «mejor año» debe entenderse aquel en el que, analizados conjuntamente todos los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el proponente cumpla con dichos requisitos habilitantes. Aunque la referida norma no establece que sean los oferentes los que deban determinar cuál año desean que se les tenga en cuenta como el «mejor» al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, nada obsta para que la entidad estatal en el pliego de condiciones o documento equivalente, en ejercicio de su libertad de confección de este acto*

administrativo, permita que los proponentes así lo señalen. Sin embargo, en caso de que Página 13 de 18 un oferente diga en la propuesta cuál, desde su perspectiva, es el mejor año, tal manifestación tendría un carácter meramente indicativo para la entidad estatal, pues si esta verifica que con ese año –indicado por el proponente– aquel no cumple los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, debe analizar objetivamente el mejor año en la información que consta en el certificado del RUP. Lo anterior se infiere del último inciso del parágrafo transitorio agregado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, que establece de manera imperativa que «[…] las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente», independientemente de que el oferente lo haya indicado o no. Se concluye entonces que, según la finalidad del Decreto 399 de 2021, el «mejor año fiscal» es, objetivamente, aquel en el que, vistos en su conjunto los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el proponente podría cumplir estos requisitos habilitantes en el proceso de selección. Tales requisitos deben establecerse por la entidad estatal en el pliego de condiciones o documento equivalente y han de ser el resultado de un adecuado análisis en la fase de planeación, que permita establecer índices de capacidad financiera y organizacional razonables. Ahora bien, del hecho de que la entidad estatal deba evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta el «mejor año fiscal», no se infiere que el proponente siempre cumplirá tales requisitos habilitantes, pues, precisamente, ese es el análisis que deberá hacer la entidad pública con la información disponible en el RUP."

De esta manera y al no observarse subsanación alguna su Propuesta será **RECHAZADA.**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 2. CONSORCIO URBANO SAN ROQUE

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 2. CONSORCIO URBANO SAN ROQUE

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
2	CONSORCIO URBANO SAN ROQUE	X		

PROPONENTE No 3 UNION TEMPORAL HACARITAMA.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 3. UNION TEMPORAL HACARITAMA		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI

6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	SI

12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

PROPONENTE No 3. UT HACARITAMA

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE N° 3. UT HACARITAMA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
3	UT HACARITAMA	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE N° 3. UNION TEMPORAL HACARITAMA

PROPONENTE No 3: **UNION TEMPORAL HACARITAMA EL MEJOR AÑO FISCAL**

2020.			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	16,96	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,34	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	14,24	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$3.486.215.168	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 3. UNION TEMPORAL HACARITAMA

PROPONENTE 3. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,27	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,18	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 3. UT HACARITAMA.

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 3. UT HACARITAMA

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
3	UT HACARITAMA	X		

PROPONENTE No 4 COINOC S.A.S

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace

parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 4. COINOC S.A.S.		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	NO
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N/A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N/A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI

10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	NO CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

RECOMENDACIONES

-EL PROPONENTE No 4. COINOC S.A.S, y en el registro de responsables disciplinarios le registra inhabilidad para contratar con el Estado,

(INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO) desde el 17/06/2022 hasta el 16/06/2027.

-El proponente no adjunta la cedula de ciudadanía del representante legal.

PROPONENTE No 4. COINOC SAS

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE N° 4.COINOC SAS

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
4	COINOC SAS	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 4. COINOC SAS

PROPONENTE No 4: **COINOC SAS EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	6,67	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,15	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	87,75	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.367.109.551	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 4. COINOC SAS

PROPONENTE 4. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,41	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,35	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° 4. COINOC SAS

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 4. COINOC SAS

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
4	COINOC SAS	X		

PROPONENTE No 5 ASOCIACIÓN PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 5. ASOCIACIÓN PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal.	SI

	Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N/A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N/A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la	SI

	seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

PROPONENTE No 5. ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE N° 5. ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
5	ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 5. ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL

PROPONENTE No 5: **ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	33,45	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,12	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	INDETERMINADO	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$2.673.458.108	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 5. ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL

PROPONENTE 5. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,94	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,82	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 5. ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso,

por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 5. ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
5	ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL	X		

PROPONENTE No 6 UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO AGUACHICA D&G

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 6. UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO AGUACHICA D&G		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI SUBSANÓ
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI

5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30)	SI

	días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

RECOMENDACIONES

En lugar de adjuntar la carta de presentación de la oferta, se adjuntó en el mismo espacio el documento de conformación de proponente plural.

EL PROPONENTE SUBSANO

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE N° 6. UT PAVIMENTO AGUACHICA D&G

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

		CUMPLE

No	PROPONENTE	Si	No	SUBSANAR
6.	UT PAVIMENTO AGUACHICA D&G	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 6. UNION TEMPORAL PAVIMENTO AGUACHICA D&G

PROPONENTE No 6: **UNION TEMPORAL PAVIMENTO AGUACHICA D&G EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	567,53	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,00	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	567,49	>=0	**SI**
Capital de trabajo	706.987041	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 6. UNION TEMPORAL PAVIMENTO AGUACHICA D&G

PROPONENTE 6. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,22	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,22	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 6 UT PAVIMENTO AGUACHICA D&G

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 6. UT PAVIMENTO AGUACHICA D&G

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR

6	UT PAVIMENTO AGUACHICA D&G	X		

PROPONENTE No 7 CONSORCIO URBANO AGUACHICA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 7. CONSORCIO URBANO AGUACHICA		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI SUBSANÓ

7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI SUBSANÓ
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	SI SUBSANÓ
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	SI SUBSANÓ
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron

17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

RECOMENDACIONES

-El espacio destinado para acreditar el documento de conformación de proponente plural está en blanco.

-El integrante del Proponente plural, Señor NADIN ORTIZ, no acredita, el soporte de seguridad social en riesgos laborales.

EL PROPONENTE ACREDITO LO RELACIONADO AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, DE IGUAL MANERA SE ACREDITA LO RELACIONADO CON LA AFILIACIÓN PAGO A LA ARL.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 7. CONSORCIO URBANO AGUACHICA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
7.	CONSORCIO URBANO AGUACHICA	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 7. CONSORCIO URBANO AGUACHICA

PROPONENTE No 7: **CONSORCIO URBANO AGUACHICA EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple

Índice de liquidez	32,71	>=1,11	**SI SUBSANÓ**
Nivel de endeudamiento	0,34	<=0,75	**SI SUBSANÓ**
Razón de cobertura de interés	Indeterminado	>=0	**SI SUBSANÓ**
Capital de trabajo	$2.554.301.720,10	$237.525.180	**SI SUBSANÓ**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 7. CONSORCIO URBANO AGUACHICA

PROPONENTE 7. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,93	>=0	**SI SUBSANÓ**
Rentabilidad del activo	0,58	>=0	**SI SUBSANÓ**

RECOMENDACIONES

-NO SE PUEDE EVALUAR FINANCIERAMENTE PUESTO QUE NO ESTA ESPECIFICADO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO.

EL PROPONENTE ACREDITO LO RELACIONADO AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 7. CONSORCIO URBANO AGUACHICA

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 7. CONSORCIO URBANO AGUACHICA

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
7	CONSORCIO URBANO AGUACHICA	X		SI SUBSANÓ

RECOMENDACIONES

El proponente no anexa el formato No 2. Conformación del consorcio, por lo cual no se pueda realizar el cálculo de la capacidad residual.

EL PROPONENTE ACREDITO LO RELACIONADO AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL.

PROPONENTE No 8 IRT INGENIERIA &CONSTRUCCION SAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 8. IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI

5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N/A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N/A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30)	N/A

	días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 8. IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
8	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 8. IRT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

PROPONENTE No 8: **IRT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	282,80	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,00	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	8,70	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$387034186	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 8. IRT INGENIERIA Y CONSTRUCCIOINES

PROPONENTE 8. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,04	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,04	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 8. IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 8. IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
8	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION	X		

PROPONENTE No 9 INGTEC SAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 9. INGTEC SAS		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N/A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N/A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del	N/A

	porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	NO CUMPLE Se revisaron

RECOMENDACIONES

-Mediante Resolución No. 821 de 2021, el proponente INGTEC SAS, fue sancionado por favor acreditar a la Entidad Municipio de Aguachica, el acto administrativo sancionatorio a fin de tener conocimiento del alcance del mismo.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 9. INGTEC LIMITADA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
9	INGTEC LIMITADA	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 9.

INGTEC SAS

PROPONENTE No 9: **INGTEC SAS EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	5,39	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,28	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	2,55	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.848.841.845	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 9. INGTECSAS

PROPONENTE 9. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020

Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,05	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,04	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 9. INGTEC LIMITADA El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 9. INGTEC LIMITADA

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
9	INGTEC LIMITADA	X		

PROPONENTE No 10 ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 10. ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30	SI

	días calendarios al cierre del proceso.	
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N/A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N/A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la	SI

	seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 10. ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN

O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
10	ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 10. ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

PROPONENTE No 10: **ESTRUCAD INGENIRIA Y CONSULTORIA SAS EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	99,08	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,08	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	INDETERMINADO	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$2.259.051.000	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE N° 10. ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

PROPONENTE 10. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,01	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,05	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 10. ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 10. ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
10	ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	X		

PROPONENTE No 11 PROEXI INGENIERÍA S.A.S.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 11. PROEXI INGENIERÍA S.A.S.		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI

6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N/A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N/A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A

12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 11. PROEXI INGENIERIA SAS

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
11	PROEXI INGENIERIA SAS	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 11. PROEXI INGENIERIA SAS

PROPONENTE No 11: **PROEXI INGENIERIA SAS EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**

Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	137,03	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,24	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	852,20	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.294.978.618	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 11. PROEXI INGENIERIA SAS

PROPONENTE 11. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,90	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,68	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 11. PROEXI INGENIERIA SAS

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 11. PROEXI INGENIERIA SAS

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
11	PROEXI INGENIERIA SAS	X		

PROPONENTE No 12 UNIÓN TEMPORAL AGUACHICA CH

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace

parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 12. UNIÓN TEMPORAL AGUACHICA CH		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI

10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI SUBSANÓ
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI SUBSANÓ
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

RECOMENDACIONES

-Un integrante del proponente plural no acredita RUP.

EL PROPONENTE SUBSANÓ.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 12. UT AGUACHICA CH

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
12	UT AGUACHICA CH	X		SI SUBSANÓ

RECOMENDACIONES

Uno de los socios del oferente plural no entrega el registro único de proponente, por lo cual no se puede evaluar en la totalidad la experiencia aportada.

EL PROPONENTE SUBSANÓ.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 12. UNION TEMPORAL AGUACHICA CH

PROPONENTE No 12: **UNION TEMPORAL AGUACHICA CH EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	6,93	>=1,11	**SI SUBSANÓ**
Nivel de endeudamiento	0,34	<=0,75	**SI SUBSANÓ**
Razón de cobertura de interés	167,84	>=0	**SI SUBSANÓ**
Capital de trabajo	$ 490.334.816	$237.525.180	**SI**

			SUBSANÓ

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 12. UNION TEMPORAL AGUACHICA CH

PROPONENTE 12. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,53	>=0	**SI SUBSANÓ**
Rentabilidad del activo	0,41	>=0	**SI SUBSANÓ**

RECOMENDACIONES.

-No se encontró el RUP de central de proyectos ingeniería SAS, uno de los integrantes de la unión temporal.

EL PROPONENTE SUBSANO LO RELACIONADO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL APORTANDO EL RUP DE CENTRAL DE PROYECTOS INGENIERÍA SAS, UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 12. UT AGUACHICA CH

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 12. UT AGUACHICA CH

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
12	UT AGUACHICA CH	X		X SUBSANÓ

RECOMENDACIONES

Uno de los socios del oferente plural no entrega el registro único de proponente, por lo cual no se puede realizar el cálculo de la capacidad residual.

EL PROPONENTE SUBSANÓ.

PROPONENTE NO 13 GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 13. GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N/A

7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N/A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron

17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 13. GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
13	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 13. GLOBAL ENGINEERING AND DESINGN SAS

PROPONENTE No 13: **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS el mejor año fiscal 2020**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	16,89	>=1,21	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,06	<=0,70	**SI**
Razón de cobertura de interés	549,45	>=1	**SI**
Capital de trabajo	$3.896.099.000	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 13. GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS

PROPONENTE 13. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,56	>=0,04	**SI**
Rentabilidad del activo	0,57	>=0,02	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 13. GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 13. GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
13	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	X		

PROPONENTE NO 14 BUILDER COMPANY S.A.S

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 14. BUILDER COMPANY S.A.S		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI

2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N/A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N/A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de	SI

	afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 14. BUILDER COMPANY S.A.S.

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
14	BUILDER COMPANY S.A.S.	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE N° 14.

PROPONENTE No 14: **EL MEJOR AÑO 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	100,21	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,01	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	182,12	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$3.968.529.689	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 14.

PROPONENTE 1. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,34	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,34	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 14. BUILDER COMPANY S.A.S.

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 14. BUILDER COMPANY S.A.S.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
14	BUILDER COMPANY S.A.S.	X		

PROPONENTE No 15 EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 15. EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	N/A
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	N/A
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	N/A
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI

6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N/A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N/A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	N/A
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	SI

12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 15. EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
15	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 15. EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

PROPONENTE No 15: **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS EL MEJOR AÑO**

FISCAL 2021.			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	450,29	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,15	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	655	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$3.145.930.000	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 15. EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

PROPONENTE 1. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,09	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,07	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 15. EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 15. EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
15	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	X		

ROPONENTE No 16. CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de

Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 16. CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI

9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza N° B-100031184
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N.A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 16. CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
16.	CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 16. CONSORCIO PAVIMENTACION AGUACHICA

PROPONENTE No 16: **CONSORCIO PAVIMENTACION AGUACHICA EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	7,16	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,29	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	22,73	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.297.618.099	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 16. CONSORCIO PAVIMENTACION AGUACHICA

PROPONENTE 16. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,19	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,14	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 16. CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 16. CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
16.	CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA	X		

PROPONENTE No 17. AGE INGENIERIA SAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 17. AGE INGENIERIA SAS		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI

3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N.A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N.A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	N.A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza N° 144956
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI

11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N.A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 17. AGE INGENIERIA SAS

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
17.	AGE INGENIERIA SAS	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 17. A.G.E INGENIERIA SAS

PROPONENTE No 17 A.G.E INGENIERIA SAS **EL MEJOR AÑO 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	7,11	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,42	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	9,83	>=1	**SI**
Capital de trabajo	$3.157.987.612	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 17. A.G.E INGENIERIA SAS

PROPONENTE 1. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,25	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,14	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 17. AGE INGENIERIA SAS

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 17. AGE INGENIERIA SAS

		CUMPLE

No	PROPONENTE	Si	No	SUBSANAR
17.	AGE INGENIERIA SAS	X		

PROPONENTE No 18. SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES "MAVICOL SAS"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 18. "MAVICOL SAS"		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N.A

7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N.A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	N.A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° 96-44-101177349
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE

		Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

RECOMENDACIONES

El proponente no presenta el formato No 1. Carta de presentación, por lo cual el Municipio solicita su respectiva subsanación.

Efectivamente la Carta de Presentación de la Propuesta se encontraba adjuntada, por tal motivo se retira la solicitud de subsanación efectuada por la Entidad.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 18. "MAVICOL SAS"

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
18.	PROPONENTE No 18. "MAVICOL SAS"	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 18. MAVICOL

PROPONENTE No 18: **MAVICOL EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	20,53	>=1,21	**SI**

Nivel de endeudamiento	0,38	<=0,70	**SI**
Razón de cobertura de interés	15,28	>=1	**SI**
Capital de trabajo	$6.332.114.505	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 18. MAVICOL

PROPONENTE 18. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,34	>=0,04	**SI**
Rentabilidad del activo	0,21	>=0,02	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° PROPONENTE N° 18. "MAVICOL SAS"

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 18. "MAVICOL SAS"

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
18.	"MAVICOL SAS"	X		

PROPONENTE No 19. DISCEP S.A.S

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 19. DISCEP S.A.S		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N.A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N.A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	N.A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° 96-44-101177376
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 –	SI

	Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE N° PROPONENTE No 19. DISCEP S.A.S

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
19.	DISCEP S.A.S	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 19. DISCEP SAS

PROPONENTE No 19: **DISCEP SAS EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	30,28	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,43	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	12,4	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$15.859.141.076	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 19. DISCEP SAS

PROPONENTE 19. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,31	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,18	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° 19. DISCEP S.A.S

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 19. DISCEP S.A.S

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
19.	DISCEP S.A.S	X		

PROPONENTE No 20. CONSORCIO VIAL RS 2022

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 20 CONSORCIO VIAL RS 2022		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	N.A

5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° 56-44-101-004004
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar	SI

	con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 20. CONSORCIO VIAL RS 2022

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
20.	CONSORCIO VIAL RS 2022	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 20.

CONSORCIO VIAL RS

PROPONENTE No 20: **CONSORCIO VIAL RS EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	48,81	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,10	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	84,92	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.161.905.815	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 20. CONSORCIO VIAL RS

PROPONENTE 20. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,21	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,19	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 20. CONSORCIO VIAL RS 2022

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 20. CONSORCIO VIAL RS 2022

N°	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
20.	CONSORCIO VIAL RS 2022	X		

PROPONENTE No 21. CONSORCIO CORREDOR VIAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 21. CONSORCIO CORREDOR VIAL		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente	SI

	al 100%.-	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° M- 100184715
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

<u>VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 21. CONSORCIO CORREDOR VIAL</u>

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
21.	CONSORCIO CORREDOR VIAL	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 21. CONSORCIO CORREDOR VIAL

PROPONENTE No 21: **CONSORCIO CORREDOR VIAL EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	113,26	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,11	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	426,75	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$ 1.636.119.927	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 21. CONSORCIO CORREDOR VIAL

PROPONENTE 21. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,30	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,26	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° PROPONENTE N° 21. CONSORCIO CORREDOR VIAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 21. CONSORCIO CORREDOR VIAL

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
21.	CONSORCIO CORREDOR VIAL	X		

PROPONENTE No 22. CISA ENGINEERING EXTREME SAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 22. CISA ENGINEERING EXTREME SAS		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI

3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N.A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N.A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	N.A.
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° 56-44-101004082
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI

11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 22. CISA ENGINEERING EXTREME SAS

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
22.	CISA ENGINEERING EXTREME SAS	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 22. CISA ENGINEERING EXTREME SAS

PROPONENTE No 22: **ENGINEERING EXTREME SAS EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	79,53	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,01	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	INDETERMINADO	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$832.832.639	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 22. ENGINEERING EXTREME SAS

PROPONENTE 22. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,75	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,74	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 22. CISA ENGINEERING EXTREME SAS

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 22. CISA ENGINEERING EXTREME SAS

		CUMPLE

N°	PROPONENTE	Si	No	SUBSANAR
22.	CISA ENGINEERING EXTREME SAS	X		

PROPONENTE No 23. CONSORCIO S&P

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 23. CONSORCIO S&P		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI

6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° 21-44-101400235
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NA

12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 23. CONSORCIO S&P

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
23.	CONSORCIO S&P	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 23. CONSORCIO S&P

PROPONENTE No 23: **CONSORCIO S&P 2022 EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	12,95	>=1,21	**SI**

Nivel de endeudamiento	0,25	<=0,70	**SI**
Razón de cobertura de interés	31,49	>=1	**SI**
Capital de trabajo	$10.960.596.125	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 23. CONSORCIO S&P

PROPONENTE 23. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0.11	>=0,04	**SI**
Rentabilidad del activo	0,08	>=0,02	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 23. CONSORCIO S&P

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 23. CONSORCIO S&P

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
23.	CONSORCIO S&P	X		

PROPONENTE No 24. CONSORCIO VTAY CESAR DOS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 24. CONSORCIO VTAY CESAR DOS		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° 11-44-101194540
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales	SI

	suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 24. CONSORCIO VTAY CESAR DOS

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE

INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
24	CONSORCIO VTAY CESAR DOS	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 24. CONSORCIO VTAY CESAR DOS

PROPONENTE No 24: **CONSORCIO VTAY CESAR DOS EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	5,42	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,19	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	60,84	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$ 3.713.890.437	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE N° 24. CONSORCIO VTAY CESAR DOS

PROPONENTE 24. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,04	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,03	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 24. CONSORCIO VTAY CESAR DOS

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 24. CONSORCIO VTAY CESAR DOS

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
24.	CONSORCIO VTAY CESAR DOS	X		

PROPONENTE No 25. U.T. PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 25. U.T. PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI

5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° 400-47 994000088130
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar	SI

	con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 25. U.T. PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
25.	U.T. PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 25. UT PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022

PROPONENTE No 25: **UT PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022 EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	73,84	>=1	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,01	<=0,70	**SI**
Razón de cobertura de interés	INDETERMINADO	>=1	**SI**
Capital de trabajo	$465.495371	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 25. UT PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022

PROPONENTE 25. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,34	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,33	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 25. U.T. PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 25. U.T. PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
25.	U.T. PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022	X		

PROPONENTE No 26. CONSORCIO KREA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 26. CONSORCIO KREA		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente	SI

	al 100%.-	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° NB-100078532
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 26. CONSORCIO KREA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
26.	CONSORCIO KREA	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 26. CONSORCIO KREA

PROPONENTE No 26: **CONSORCIO KREA EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	5,63	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,42	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	INDETERMINADO	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.836.628.866	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 26. CONSORCIO KREA

PROPONENTE 26. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,21	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,12	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 26. CONSORCIO KREA

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 26. CONSORCIO KREA

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
26.	CONSORCIO KREA	X		

PROPONENTE No 27. INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 27. INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30	SI

	días calendarios al cierre del proceso.	
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N.A
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N.A.
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	N.A.
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° 51-44-101022192
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los	SI

	requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 27. INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
27.	INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 27. INTEGRAL FCB SAS

PROPONENTE No 27: **INTEGRAL FCB SAS EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	16,94	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,44	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	3,74	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$4.099.253.054	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 27. INTEGRAL FCB SAS

PROPONENTE 27. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,10	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,06	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 27. INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 27. INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
27.	INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	X		

PROPONENTE No 28. CONSORCIO CARIBE HEROICO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 28. CONSORCIO CARIBE HEROICO		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI

6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° 65-44-101217323
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NA

12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 28. CONSORCIO CARIBE HEROICO

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
28.	CONSORCIO CARIBE HEROICO	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 28. CONSORCIO CARIBE HEROICO

PROPONENTE No 28: **CONSORCIO CARIBE HEROICO EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple

Índice de liquidez	5,37	>=1,21	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,08	<=0,70	**SI**
Razón de cobertura de interés	396,24	>=1	**SI**
Capital de trabajo	$13.671.999.214	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 28. CONSORCIO CARIBE HEROICO

PROPONENTE 28. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,36	>=0,04	**SI**
Rentabilidad del activo	0,29	>=0,02	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° PROPONENTE No 28. CONSORCIO CARIBE HEROICO

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 28. CONSORCIO CARIBE HEROICO

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
28.	CONSORCIO CARIBE HEROICO	X		

PROPONENTE No 29. SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES SAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 29. SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES SAS		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N.A.
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N.A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	N.A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° 96-44-101177265
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 –	SI

	Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 29. SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
29.	SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 29. SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES

PROPONENTE No 29: **SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	1,84	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,63	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	5,65	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$7.778.544.043	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 29. SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES

PROPONENTE 29. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,11	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,04	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 29. SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE No 29 SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
29.	SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES	X		

PROPONENTE No 30. MARA LIMITADA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 30. MARA LIMITADA		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI

4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	N.A.
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N.A
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	N.A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI Póliza n° 4002562
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de	NA

	afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 30. MARA LIMITADA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
30.	MARA LIMITADA	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 30. MARA LTDA

PROPONENTE No 30: **MARA LTDA EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	31,74	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,36	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	14,94	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$2.760.691.780	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 30. MARA LTDA

PROPONENTE 30. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,24	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,15	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 30. MARA LIMITADA

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

N°	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
30	MARA LIMITADA	X		

PROPONENTE No 31 CONSORCIO VIAL AGUACHICA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 31. CONSORCIO VIAL AGUACHICA		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del	SI

	porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NO APLICA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

PROPONENTE No 31. CONSORCIO VIAL AGUACHICA

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 31. CONSORCIO VIAL AGUACHICA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
31.	CONSORCIO VIAL AGUACHICA	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 31. CONSORCIO VIAL AGUACHICA

PROPONENTE No 31: **CONSORCIO VIAL AGUACHICA EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	71,37	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,10	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	INDETERMINADO	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$2.474.613.551	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 31. CONSORCIO VIAL AGUACHICA

PROPONENTE 31. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,09	>=0	**SI**

Rentabilidad del activo	0,08	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° 31. CONSORCIO VIAL AGUACHICA

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 31. CONSORCIO VIAL AGUACHICA

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
31.	CONSORCIO VIAL AGUACHICA	X		

PROPONENTE No 32 LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 32. LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y	NO APLICA

	representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	NO APLICA
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	NO APLICA
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la	NO APLICA

	seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	SI
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

PROPONENTE N° 32. LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE N° 32. LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
32.	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 32. LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO

PROPONENTE No 32: **LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	2219,73	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,00	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	INDETERMINADO	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.135.988.000	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 32. LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO

PROPONENTE 32. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,27	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,27	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° 32. LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso,

por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 32. LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
32.	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	X		

PROPONENTE No 33 CONSORCIO REMIT

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 33. CONSORCIO REMIT		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI

6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NO APLICA

12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

PROPONENTE No 33. CONSORCIO REMIT

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 33. CONSORCIO REMIT

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
33	CONSORCIO REMIT	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 33. CONSORCIO REMIT

PROPONENTE No 33: **CONSORCIO REMIT EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	5,22	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,29	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	88,75	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.504.173.906	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 33. CONSORCIO REMIT

PROPONENTE 33. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	1,53	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	1,09	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 33. CONSORCIO REMIT

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 33. CONSORCIO REMIT

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
33.	CONSORCIO REMIT	X		

PROPONENTE No 34 CONSTRUCTORA C.N.B S.A.S

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de

Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 34. CONSTRUCTORA C.N.B S.A.S		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	NO APLICA
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	NO APLICA

9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NO APLICA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 34. CONSTRUCTORA CNB SAS

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
34	CONSTRUCTORA CNB SAS	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 34. CONSTRUCTORA C.N.B. SAS

PROPONENTE No 34: **CONSTRUCTORA C.N.B SASEL MEJOR AÑO FISCAL2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	8,18	>=1,21	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,18	<=0,70	**SI**
Razón de cobertura de interés	14,39	>=1	**SI**
Capital de trabajo	$14.800.679.546	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE N° 34. CONSTRUCTORA C.N.B SAS

PROPONENTE 34. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,54	>=0,04	**SI**
Rentabilidad del activo	0,45	>=0,2	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 34. CONSTRUCTORA CNB SAS

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 34. CONSTRUCTORA CNB SAS

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
34	CONSTRUCTORA CNB SAS	X		

PROPONENTE No 35 CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 35. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y	SI

	representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la	SI

	seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NO APLICA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

PROPONENTE No 35. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 35. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
35	CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE N° 35. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG

PROPONENTE No 35: **CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG EL GUACAL CTA EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	2,49	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,41	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	INDETERMINADO	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.372.130.693	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE N° 35. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG

PROPONENTE 35. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,16	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,10	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 35. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso,

por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 35. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
35.	CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG	X		

PROPONENTE No 36 SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING SAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 36. SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING SAS		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus	SI

	miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	NO APLICA
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	NO APLICA
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del	NO APLICA

	proceso de contratación.	
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

PROPONENTE No 36. SOCING SAS

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 36. SOCING SAS

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
36.	SOCING SAS	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 36. SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING

PROPONENTE No 36: **SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	4,39	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,17	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	INDETERMINADO	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.1537.021.645	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 36. SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING

PROPONENTE 36. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,07	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,06	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° 36. SOCING SAS

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 36. SOCING SAS

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
36.	SOCING SAS	X		

PROPONENTE No 37 ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 37. ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	NO APLICA
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	NO APLICA
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente	NO APLICA

	al 100%.-	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	NO APLICA
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	SI
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 37. ADBO JOSE SALGADO

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
37	ADBO JOSE SALGADO	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 37. ABDO JOSE SALGADO OYOLA

PROPONENTE No 37: **ABDO JOSE SALGADO OYOLA EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	104,91	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,02	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	0,29	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.194.910.000	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 37. ABDO JOSE SALGADO OYOLA

PROPONENTE 37. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple

Rentabilidad del patrimonio	0,58	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,56	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° 37. ADBO JOSE SALGADO

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 37. ADBO JOSE SALGADO

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
37.	ADBO JOSE SALGADO	X		

PROPONENTE No 38 WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 38. WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y	NO APLICA

	representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	NO APLICA
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	NO APLICA
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la	NO APLICA

	seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	SI
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

PROPONENTE N° 38. WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 38. WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
38	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 38. WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO

PROPONENTE No 38: **WILMWER JUNIOR GOMEZ BRITO EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	INDETERMINADO	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,15	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	7,92	>=1	**SI**
Capital de trabajo	$439.837.400	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 38. WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO

PROPONENTE 38. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,16	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,14	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 38. WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 38. WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
38.	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	X		

PROPONENTE No 39 CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 39. CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS		
N°	DESCRIPCION	Presento
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI

6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	NO APLICA
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	NO APLICA
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NO APLICA

12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

PROPONENTE No 39.ORBIMUNDO SAS

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE N° 39. ORBIMUNDO SAS

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
39	ORBIMUNDO SAS	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 39. ORBIMUNDO SAS

PROPONENTE No 39: **ORBIMUNDO SAS EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**

Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	61,72	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,01	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	INDETERMINADO	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$834.606.680	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 39. ORBIMUNDO SAS

PROPONENTE 39. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,03	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,03	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 39. ORBIMUNDO SAS

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 39. ORBIMUNDO SAS

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
39.	ORBIMUNDO SAS	X		

PROPONENTE No 40 CONSORCIO VÍAS DE AGUACHICA 22

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace

parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 40. CONSORCIO VÍAS DE AGUACHICA 22		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI

10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NO APLICA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

PROPONENTE No 40. CONSORCIO VÍAS DE AGUACHICA 22

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 40. CONSORCIO VÍAS DE AGUACHICA 22

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
40	CONSORCIO VÍAS DE AGUACHICA 22	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 40. CONSORCIO VIAS AGUACHICA 22

PROPONENTE No 40: **CONSORCIO VIAS AGUACHICA 22 EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	28,87	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,24	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	67,46	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$1.255.754.851	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 40. CONSORCIO VIAS AGUACHICA 22

PROPONENTE 40. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,26	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,20	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° 40. CONSORCIO VÍAS DE AGUACHICA 22

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 40. CONSORCIO VÍAS DE AGUACHICA 22

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
40	CONSORCIO VÍAS DE AGUACHICA 22	X		

PROPONENTE No 41 RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 41. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30	NO APLICA

	días calendarios al cierre del proceso.	
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	NO APLICA
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	NO APLICA
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la	NO APLICA

	seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	SI SUBSANÓ
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

RECOMENDACIONES.

El Proponente no acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.

ADJUNTÓ Y SUBSANÓ

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 41. RAFAEL ANDRES PUCHE DÍAZ

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE

INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
41	RAFAEL ANDRES PUCHE DÍAZ	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 41. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ

PROPONENTE No 41: **RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	27,28	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,06	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	27,90	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$6.751,970,730	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 41. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ

PROPONENTE 41. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,48	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,45	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° 41. RAFAEL ANDRES PUCHE DÍAZ

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 41. RAFAEL ANDRES PUCHE DÍAZ

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
41	RAFAEL ANDRES PUCHE DÍAZ	X		

PROPONENTE No 42 CONSORCIO 58VDCO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 42. CONSORCIO 58VDCO		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI

5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30)	NO APLICA

	días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE N° 42. CONSORCIO 58VDCO

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
42	CONSORCIO 58VDCO	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 42. CONSORCIO 58VDCO

PROPONENTE No 42: **CONSORCIO 58VDCO EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez		>=1,11	**NO**
Nivel de endeudamiento		<=0,75	**NO**
Razón de cobertura de interés		>=0	**NO**
Capital de trabajo		$237.525.180	**NO**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 42. CONSORCIO 58VDCO

PROPONENTE 42. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio		>=0	**NO**
Rentabilidad del activo		>=0	**NO**

RECOMENDACIONES

-SE APORTARON EN LA INFORMACION DE LOS RUP AÑOS DISTINTOS PARA EVALUAR.

RECOMENDACIONES.

-La información financiera de los integrantes que conforman el consorcio no se puede calcular, puesto que no se refleja información del mismo año fiscal.

En atención a la situación suscitada es del caso mencionar que El Proponente Plural, sea uniones temporales o consorcios, si bien no son considerados personas jurídicas su condición no impide para presentar propuestas y suscribir contratos, en dichos términos CONSORCIO 58VDCO, se reputa como proponente del cual debe deprecarse la claridad en la presentación de su oferta.

El CONSORCIO 58VDCO, se integra por dos integrantes, OLMEDA SAS y 58VDCO SAS los cuales presentan de manera dispareja la información financiera, lo que resulta contradictoria la evaluación. Mediante Concepto C – 288 de 2021, dispuso:

> *"Es decir, como el certificado del RUP debe contener la información financiera y organizacional del proponente correspondiente a los últimos tres años o al período transcurrido desde su primer cierre fiscal, según el caso, al momento de evaluar tales indicadores las entidades estatales deberán tener en cuenta «el mejor año fiscal» que refleje el registro. Por «mejor año fiscal» se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, o sea, de manera integral, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Dicho de otro modo,*

cuando el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2, adicionado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, establece que «[…] las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente», significa que deben examinar los años certificados en el RUP ***y escoger para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional****, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Por lo tanto, el parágrafo transitorio, agregado al artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, no exige que las entidades estatales tengan en cuenta el mejor año por cada indicador; verbigracia, el mejor año para el índice de liquidez, el mejor año para el índice de endeudamiento o el mejor año para la rentabilidad del patrimonio. Atendiendo a la teleología del Decreto 399 de 2021, por «mejor año» debe entenderse aquel en el que, analizados conjuntamente todos los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el proponente cumpla con dichos requisitos habilitantes. Aunque la referida norma no establece que sean los oferentes los que deban determinar cuál año desean que se les tenga en cuenta como el «mejor» al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, nada obsta para que la entidad estatal en el pliego de condiciones o documento equivalente, en ejercicio de su libertad de confección de este acto administrativo, permita que los proponentes así lo señalen. Sin embargo, en caso de que Página 13 de 18 un oferente diga en la propuesta cuál, desde su perspectiva, es el mejor año, tal manifestación tendría un carácter meramente indicativo para la entidad estatal, pues si esta verifica que con ese año –indicado por el proponente– aquel no cumple los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, debe analizar objetivamente el mejor año en la información que consta en el certificado del RUP. Lo anterior se infiere del último inciso del parágrafo transitorio agregado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, que establece de manera imperativa que «[…] las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente», independientemente de que el oferente lo haya indicado o no. Se concluye entonces que, según la finalidad del Decreto 399 de 2021, el «mejor año fiscal» es, objetivamente, aquel en el que, vistos en su conjunto los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el proponente podría cumplir estos requisitos habilitantes en el proceso de selección. Tales requisitos deben establecerse por la entidad estatal en el pliego de condiciones o documento equivalente y han de ser el resultado de un adecuado análisis en la fase de planeación, que permita establecer índices de capacidad financiera y organizacional razonables. Ahora bien, del hecho*

de que la entidad estatal deba evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta el «mejor año fiscal», no se infiere que el proponente siempre cumplirá tales requisitos habilitantes, pues, precisamente, ese es el análisis que deberá hacer la entidad pública con la información disponible en el RUP."

De esta manera y al no observarse subsanación alguna su Propuesta será **RECHAZADA.**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 42. CONSORCIO 58VDCO El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 42. CONSORCIO 58VDCO

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
42	CONSORCIO 58VDCO	X		

PROPONENTE No 43 SOSDOM S.A.S

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 43. SOSDOM S.A.S		
N°	DESCRIPCION	Presento
1	Carta de presentación de la propuesta	SI

2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	NO APLICA
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	NO APLICA
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de	SI

	afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NO APLICA
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	NO CUMPLE
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	NO CUMPLE
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

RECOMENDACIONES.

-La fecha expedición del Registro Único de Proponentes es superior a 30 días calendarios al cierre del proceso.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE N° 43. SOSDOM S.A.S.

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE

INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
43	SOSDOM S.A.S.	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 43. SOSDOM SAS

PROPONENTE No 43: **SOSDOM SAS EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	117,58	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,01	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	162,03	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$3.730.657.274	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 43. SOSDOM SAS

PROPONENTE 43. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,51	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,51	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE No 43. SOSDOM S.A.S.

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 43. SOSDOM S.A.S.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
43	SOSDOM S.A.S.	X		

PROPONENTE N° 44 CONSORCIO BSG VIAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:
Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 44. CONSORCIO BSG VIAL		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI

5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI
9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30)	SI

	días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE No 44. CONSORCIO BSG VIAL

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
44	CONSORCIO BSG VIAL	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE N° 44. CONSORCIO BSG VIAL

PROPONENTE No 44: **CONSORCIO BSG VIAL EL MEJOR AÑO FISCAL 2020.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	13,45	>=1,11	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,33	<=0,75	**SI**
Razón de cobertura de interés	13,07	>=0	**SI**
Capital de trabajo	$965.022.606	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 44. CONSORCIO BSG VIAL

PROPONENTE 44. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2020			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,38	>=0	**SI**
Rentabilidad del activo	0,25	>=0	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° 44. CONSORCIO BSG VIAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 44. CONSORCIO BSG VIAL

N°	**PROPONENTE**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**SUBSANAR**
44	CONSORCIO BSG VIAL	X		

PROPONENTE No 45 CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de

Condiciones y el análisis de los Requisitos Habilitantes de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el Jefe de la Oficina Jurídica lo siguiente:

Los proponentes se enumerarán por orden cronológico de llegada de las propuestas

PROPONENTE No 44. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA		
No	**DESCRIPCION**	**Presento**
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Acreditación de existencia y representación legal (no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso) y capacidad del representante legal. Entidades estatales acto de creación de la Entidad o certificación de existencia y representación legal igualmente no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.	SI
3	Acreditación que el objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de contratación.	SI
4	Acreditación que la persona jurídica (nacional o extranjera) que la duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
5	Fotocopia de documento de identidad persona natural/ R/L de persona jurídica/R/L y suplente del proponente plural y de cada uno de sus miembros. Pasaporte en caso de extranjeros.	SI
6	Documento de conformación de proponente plural Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A –Consorcios) (Formato 2B – UT); con designación de un representante y un suplente con facultades en el marco del proceso contractual.	SI
7	La vigencia del proponente plural sea del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI
8	Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros del proponente plural- La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.-	SI

9	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
10	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal. La persona natural, aportará los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayores a 30 días calendarios al cierre del proceso. El integrante del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración acerca de la seguridad social. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	SI
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A
12	Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso, que se encuentre renovado y en firme.	SI SUBSANÓ
13	Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)	SI SUBSANÓ
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLE Se revisaron
15	Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLE Se revisaron
16	Certificado de antecedentes Judiciales	SI CUMPLE Se revisaron
17	Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI CUMPLE Se revisaron
18	Multas y sanciones	SI CUMPLE Se revisaron

RECOMENDACIONES.

-La fecha expedición del Registro Único de Proponentes del proponente

INVERNOTA SAS es superior a 30 días calendarios al cierre del proceso.

EL PROPONENTE ADJUNTO CON FECHA RECIENTE EL RUP DEL INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL INVERNOTA SAS.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE N° 45. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

-EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

-EXPERIENCIA ESPECIFICA

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.

No	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
45	CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA	X		

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE No 45. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA

PROPONENTE No 45: **CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA EL MEJOR AÑO FISCAL 2021.**			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Índice de liquidez	2,78	>=1,21	**SI**
Nivel de endeudamiento	0,44	<=0,70	**SI**
Razón de cobertura de interés	1223,52	>=1	**SI**
Capital de trabajo	$12.177.809.584	$237.525.180	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPONENTE No 45. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA

PROPONENTE 45. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN EL MEJOR AÑO FISCAL 2021			
Indicador	presentó:	solicitado	cumple
Rentabilidad del patrimonio	0,39	>=0,04	**SI**
Rentabilidad del activo	0,22	>=0,02	**SI**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL PROPONENTE N° 45. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

PROPONENTE 45. CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA

N°	PROPONENTE	CUMPLE		
		Si	No	SUBSANAR
45	CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA	X		

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA		CAPACIDAD FINANCIERA		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CAPACIDAD RESIDUAL	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

1	**UNION TEMPORAL AGUACHICA 04**		X RECHAZADO NO SUBSANÓ	X		X		X		X	
2	**CONSORCIO URBANO SAN ROQUE**	X		X			X **RECHAZADA**		X **RECHAZADA**	X	
3	**UNION TEMPORAL HACARITAMA**	X		X		X		X		X	
4	**COINOC S.A.S**		X RECHAZADO	X		X		X		X	
5	**ASOCIACIÓN PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL**	X		X		X		X		X	
6	**UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO AGUACHICA D&G**	**X SUBSANO CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**		X		X		X		X	
7	**CONSORCIO URBANO AGUACHICA**	X SUBSANÓ EL PROPONENTE ACREDITO		X		X SUBSANÓ EL PROPONENTE ACREDITO		X SUBSANÓ EL PROPONENTE ACREDITO		X	

		LO RELACIONADO AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, DE IGUAL MANERA SE ACREDITA LO RELACIONADO CON LA AFILIACIÓN A LA ARL.				LO RELACIONADO AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL,		LO RELACIONADO AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL,		SUBSANÓ EL PROPONENTE ACREDITO LO RELACIONADO AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL,	
8	**IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS**	X		X		X		X		X	
9	**INGTEC SAS**		X RECHAZADO NO SUBSANÓ	X		X		X		X	

10	**ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S**	X		X		X		X		X	
11	**PROEXI INGENIERÍA S.A.S.**	X		X		X		X		X	
12	**UNIÓN TEMPORAL AGUACHICA CH**	X SUBSANÓ SE APORTO EL RUP DEL INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL		X SUBSANÓ SE APORTO EL RUP DEL INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL		X SUBSANÓ SE APORTO EL RUP DEL INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL		X SUBSANÓ SE APORTO EL RUP DEL INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL		X SUBSANÓ SE APORTO EL RUP DEL INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL	
13	**GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S**	X		X		X		X		X	
14	**BUILDER COMPANY S.A.S**	X		X		X		X		X	
15	**EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**	X		X		X		X		X	
16	**CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA**	X		X		X		X		X	
17	**AGE INGENIERIA SAS**	X		X		X		X		X	
18	**SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES “MAVICOL SAS”**	X		X		X		X		X	

19	DISCEP S.A.S	X		X		X		X		X	
20	CONSORCIO VIAL RS 2022	X		X		X		X		X	
21	CONSORCIO CORREDOR VIAL	X		X		X		X		X	
22	CISA ENGINEERING EXTREME SAS	X		X		X		X		X	
23	CONSORCIO S&P	X		X		X		X		X	
24	CONSORCIO VTAY CESAR DOS	X		X		X		X		X	
25	U.T. PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022	X		X		X		X		X	
26	CONSORCIO KREA	X		X		X		X		X	
27	INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	X		X		X		X		X	
28	CONSORCIO CARIBE HEROICO	X		X		X		X		X	
29	SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES SAS	X		X		X		X		X	
30	MARA LIMITADA	X		X		X		X		X	
31	CONSORCIO VIAL AGUACHICA	X		X		X		X		X	
32	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	X		X		X		X		X	
33	CONSORCIO REMIT	X		X		X		X		X	
34	CONSTRUCTORA C.N.B S.A.S	X		X		X		X		X	
35	CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG	X		X		X		X		X	

36	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING SAS	X		X		X		X		X	
37	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	X		X		X		X		X	
38	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	X		X		X		X		X	
39	CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS	X		X		X		X		X	
40	CONSORCIO VÍAS DE AGUACHICA 22	X		X		X		X		X	
41	RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ	X SUBSANÓ APORTANDO LOS DESPRENDIBLES DE SEGURIDAD SOCIAL		X		X		X		X	
42	CONSORCIO 58VDCO	X		X			X RECHAZADA		X RECHAZADA	X	
43	SOSDOM S.A.S		X RECHAZADO NO SUBSANÓ	X		X		X		X	
44	CONSORCIO BSG VIAL	X		X		X		X		X	

45	**CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA**	X **SE SUBSANÓ APORTANDO EL CERTIFICADO RECIENTE DEL RUP DEL INTEGRANTE INVERNOTA SAS**		X		X		X		X	

-El color verde obedece a los Proponentes que se encuentran habilitados desde un inicio.

-El color azul los que subsanaron y se encuentran habilitados.

-El color naranja los que se encuentran rechazados.

FACTORES DE PONDERACIÓN

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD (19 Puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 puntos)	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto)	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntoS)	MIPYME (0,25 puntoS)	TOTAL
		FORMATO 7B	FORMATO 9A	FORMATO 8	FORMATO 12		
3	UT HACARITAMA	19	20	1	0,25	0,25	40,50
5	ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL	19	20	1	0,25	0,25	40,50
6	UT PAVIMENTO AGUACHICA D&G	19	20	1	0,25	0,25	40,50

7	CONSORCIO URBANO AGUACHICA	19	20	1	0,25	0,25	40,50
8	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION	19	20	1	0,25	0,25	40,50
10	ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,50
11	PROEXI INGENIERIA SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,50
12	UT AGUACHICA CH	19	20	1	0,25	0,25	40,50
13	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	19	20	1	0,25	0,25	40,50
14	BUILDER COMPANY S.A.S.	19	20	1	0,25	0,25	40,50
15	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	19	20	1	**0**	0,25	40,25
16	CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA	19	20	1	0,25	0,25	40,50
17	AGE INGENIERIA SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,50
18	MAVICOL SAS	19	20	1	**0**	0,25	40,25
19	DISCEP S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,50
20	CONSORCIO VIAL RS 2022	19	20	1	**0**	0,25	40,25
21	CONSORCIO CORREDOR VIAL	19	20	1	0,25	0,25	40,50
22	CISA ENGINEERING EXTREME SAS	19	20	1	**0**	0,25	40,25
23	CONSORCIO S&P	19	20	1	0,25	0,25	40,50
24	CONSORCIO VTAY CESAR DOS	19	20	1	0,25	0,25	40,50
25	U.T. PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022	19	20	1	0,25	0,25	40,50
26	CONSORCIO KREA	19	20	1	0,25	0,25	40,50
27	INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	19	20	1	0,25	0,25	40,50
28	CONSORCIO CARIBE HEROICO	19	20	1	0,25	0,25	40,50
29	SERRANO GOMEZ CONSTRUCCION ES.	19	20	1	0,25	0,25	40,50
30	MARA LIMITADA	19	20	1	0,25	0,25	40,50
31	CONSORCIO VIAL AGUACHICA	19	20	1	0,25	0,25	40,50

32	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	19	20	1	0,25	0,25	40,50
33	CONSORCIO REMIT	19	20	1	0,25	0,25	40,50
34	CONSTRUCTORA CNB SAS	19	20	1	**0**	0,25	40,25
35	CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG	19	20	1	0,25	0,25	40,50
36	SOCING SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,50
37	ADBO JOSE SALGADO	19	20	1	**0**	0,25	40,25
38	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	19	20	1	**0**	0,25	40,25
39	ORBIMUNDO SAS	19	**0**	1	**0**	0,25	20,25
40	CONSORCIO VÍAS DE AGUACHICA 22	19	20	1	0,25	0,25	40,50
41	RAFAEL ANDRES PUCHE DÍAZ	19	20	1	**0**	0,25	40,25
44	CONSORCIO BSG VIAL	19	20	1	0,25	0,25	40,50
45	CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA	19	20	1	0,25	0,25	40,50

OFERENTE 39. ORBIMUNDO SAS: El proponente no manifiesta dentro del Formato 9 A- la incorporación de los bienes nacionales relevantes estipulados por la entidad estatal en el pliego de condiciones definitivo, establecida en el Numeral 4.3.1.

Los oferentes que fueron puntuados en cero, es porque dentro de lo cargado en SECOP II, no se encontró el soporte correspondiente para la asignación de puntaje.

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR NOMINAL	PROPUESTA ECONOMICA	ESTADO	OBSERVACION
3	UT HACARITAMA	2.258.852.075,03	2.258.852.075,03	ADMITIDA	
5	ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL	2.261.203.919,40	2.261.203.919,40	ADMITIDA	
6	UT PAVIMENTO AGUACHICA D&G	2.268.378.852,00	2.268.378.852,00	RECHAZADA	CAUSAL DE RECHAZO N. IITEM 5,6
7	CONSORCIO URBANO AGUACHICA	2.261.060.445,00	2.261.060.445,00	ADMITIDA	
8	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION	2.280.308.883,32	2.280.308.883,32	ADMITIDA	

10	ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	2.244.630.396,00	2.244.630.396,00	RECHAZADA	CAUSAL DE RECHAZO N. IITEM 5,6
11	PROEXI INGENIERIA SAS	2.280.258.391,00	2.280.258.391,00	ADMITIDA	
12	UT AGUACHICA CH	2.271.293.935,06	2.271.293.935,06	ADMITIDA	
13	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	2.275.491.220,08	2.275.491.220,08	ADMITIDA	
14	BUILDER COMPANY S.A.S.	2.256.489.205,71	2.256.489.205,71	ADMITIDA	
15	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	2.245.911.729,61	2.245.911.729,61	ADMITIDA	
16	CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA	2.252.682.687,15	2.252.682.687,15	ADMITIDA	
17	AGE INGENIERIA SAS	2.226.804.898,03	2.226.804.898,03	RECHAZADA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
18	MAVICOL SAS	2.274.383.683,00	2,274,383,683.00	ADMITIDA	
19	DISCEP S.A.S	2.284.413.358,01	2.284.413.358,01	ADMITIDA	
20	CONSORCIO VIAL RS 2022	2.275.083.573,00	2.275.083.573,00	ADMITIDA	
21	CONSORCIO CORREDOR VIAL	2.276.935.098,04	2.276.935.098,04	ADMITIDA	
22	CISA ENGINEERING EXTREME SAS	2.265.721.316,47	2.265.721.316,47	ADMITIDA	
23	CONSORCIO S&P	2.259.210.120,00	2.259.210.120,00	ADMITIDA	
24	CONSORCIO VTAY CESAR DOS	2.275.270.882,00	2.275.270.882,00	ADMITIDA	
25	U.T. PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022	2.296.289.752,10	2.296.289.752,10	ADMITIDA	
26	CONSORCIO KREA	2.279.179.981,46	2.279.179.981,46	ADMITIDA	
27	INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	2.288.158.980,00	2.288.158.980,00	ADMITIDA	
28	CONSORCIO CARIBE HEROICO	2.264.890.781,00	2.264.890.781,00	ADMITIDA	
29	SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES.	2.261.440.055,45	2.261.440.055,45	ADMITIDA	
30	MARA LIMITADA	2.264.638.109,65	2.264.638.109,65	ADMITIDA	
31	CONSORCIO VIAL AGUACHICA	2.197.122.998,00	2.197.122.998,00	RECHAZADA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
32	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	2.275.152.484,00	2.275.152.484,00	ADMITIDA	
33	CONSORCIO REMIT	2.220.860.428,78	2.220.860.428,78	RECHAZADA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

34	CONSTRUCTORA CNB SAS	2.374.192.704,00	2.374.192.704,00	ADMITIDA	
35	CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG	2.269.702.225,26	2.269.702.225,26	ADMITIDA	
36	SOCING SAS	2.274.427.155,77	2.274.427.155,77	ADMITIDA	
37	ADBO JOSE SALGADO	2.275.987.251,83	2.275.987.251,83	ADMITIDA	
38	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO	2.226.545.891,02	2.226.545.891,02	RECHAZADA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
39	ORBIMUNDO SAS	2.290.200.177,87	2.290.200.177,87	ADMITIDA	
40	CONSORCIO VÍAS DE AGUACHICA 22	2.270.532.136,00	2.270.532.136,00	RECHAZADA	CAUSAL N SUPRIMIÓ EL ITEM 5.6.
41	RAFAEL ANDRES PUCHE DÍAZ	2.363.716.354	2.363.716.354,00	ADMITIDA	
44	CONSORCIO BSG VIAL	2.220.028.545	2.220.028.545,00	ADMITIDA	
45	CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA	2.232.759.393,00	2.232.759.393,00	RECHAZADA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

CONSOLIDADO PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	FACTOR DE CALIDAD (19 Puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 puntos)	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto)	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)	MIPYME (0,25 puntos)	TOTAL
3	UT HACARITAMA	59,09254914	19	20	1	0,25	0,25	99,59
5	ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL	59,15407441	19	20	1	0,25	0,25	99,65
7	CONSORCIO URBANO AGUACHICA	59,15032105	19	20	1	0,25	0,25	99,65
8	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION	59,34613146	19	20	1	0,25	0,25	99,85
11	PROEXI INGENIERIA SAS	59,34745236	19	20	1	0,25	0,25	99,85
12	UT AGUACHICA CH	59,41803359	19	20	1	0,25	0,25	99,92

13	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	59,47216362	19	20	1	0,25	0,25	99,97
14	BUILDER COMPANY S.A.S.	59,03073545	19	20	1	0,25	0,25	99,53
15	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	58,75402409	19	20	1	**0**	0,25	99,00
16	CONSORCIO PAVIMENTOS AGUACHICA	58,93115528	19	20	1	0,25	0,25	99,43
18	MAVICOL SAS	59,49886273	19	20	1	**0**	0,25	99,75
19	DISCEP S.A.S	59,23875662	19	20	1	0,25	0,25	99,74
20	CONSORCIO VIAL RS 2022	59,48282784	19	20	1	**0**	0,25	99,73
21	CONSORCIO CORREDOR VIAL	59,43439114	19	20	1	0,25	0,25	99,93
22	CISA ENGINEERING EXTREME SAS	59,27225147	19	20	1	**0**	0,25	99,52
23	CONSORCIO S&P	59,10191575	19	20	1	0,25	0,25	99,60
24	CONSORCIO VTAY CESAR DOS	59,47792776	19	20	1	0,25	0,25	99,98
25	U.T. PAVIMENTO URBANO AGUACHICA 2022	58,92806501	19	20	1	0,25	0,25	99,43
26	CONSORCIO KREA	59,37566402	19	20	1	0,25	0,25	99,88
27	INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	59,14076953	19	20	1	0,25	0,25	99,64
28	CONSORCIO CARIBE HEROICO	59,2505243	19	20	1	0,25	0,25	99,75
29	SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES.	59,16025183	19	20	1	0,25	0,25	99,66

30	MARA LIMITADA	59,24391431	19	20	1	0,25	0,25	99,74
32	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	59,4810251	19	20	1	0,25	0,25	99,98
34	CONSTRUCTORA CNB SAS	56,89009003	19	20	1	**0**	0,25	97,14
35	CONSORCIO PAVIMENTO AGUACHICA TG	59,37639377	19	20	1	0,25	0,25	99,88
36	SOCING SAS	59,5	19	20	1	0,25	0,25	100,00
37	ADBO JOSE SALGADO	59,45918721	19	20	1	**0**	0,25	99,71
39	ORBIMUNDO SAS	59,08737091	19	**0**	1	**0**	0,25	79,34
41	RAFAEL ANDRES PUCHE DÍAZ	57,16415588	19	20	1	**0**	0,25	97,41
44	CONSORCIO BSG VIAL	58,07690877	19	20	1	0,25	0,25	98,58

El Comité Evaluador sugiere **ADJUDICAR** el contrato denominado **"PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, derivado del proceso **LP-MA-AG-04-2022** a la empresa **SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING S.A.S.** Identificada con NIT 900.428.091-3.

(ORIGINAL FIRMADO)
RONALD EDGARDO MEDINA N
JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA

(ORIGINAL FIRMADO)
EFREN PEINADO TRIGOS
SECRETARIO DE HACIENDA

(ORIGINAL FIRMADO)
MARIO LONDOÑO
GERENTE DE PLANEACIÓN